

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA, 01 OCT. 2026

RES H. N° 1476-26-

EXP N° 251/2026 -HUM -UNSa.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante **TAMARA AGOSTINA SIGLER**, DNI N° 46059254, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Alumnos informa sobre la situación curricular de la estudiante;

Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la Resolución CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía aconseja otorgar el reconocimiento de la materia "Geometría plana y espacial" de la carrera de Profesorado en Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas, para el área de estudios complementarios para Filosofía de la Ciencias Formales;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 391/26, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 29-09-2026)

RESUELVE:

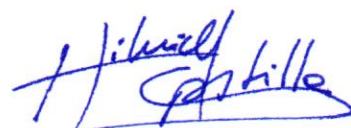
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Reconocimiento Total de materia a la estudiante **TAMARA AGOSTINA SIGLER**, DNI N° 46059254, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA FAC. DE HUMANIDADES CARRERA: LIC. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS CARRERA: PROF. EN MATEMATICA	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
OPTATIVA: GEOMETRÍA PLANA Y ESPACIAL	GEOMETRÍA PLANA Y ESPACIAL	9 (nueve)	03/03/26	1A	1	EXA1A26-00036

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la estudiante interesada, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y publicar en Boletín Oficial.

JN/cc



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa